

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2012 - 236

SALTA, 12 de marzo de 2012

Expediente N° 10.232/11

VISTO:

El resultado de la Licitación Pública N° 04/11-FCN realizado con motivo de la venta en el estado en que se encuentra, del vehículo Toyota Hilux 4x4 - Doble cabina - Diesel - Modelo 1998 - Dominio BXE 458; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la resolución R-DNAT-2011 - 1.355 se declara desierta la citada Licitación Pública, por no haberse recibido oferta alguna.

Que persiste la necesidad de vender la mencionada camioneta mediante un Segundo Llamado a Licitación Pública.

Que a fs. 37 la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales solicita a la Dirección General de Obras y Servicios se fije un nuevo valor de venta del vehículo.

Que a fs. 38 la Dirección General de Obras y Servicios sugiere que el valor de venta sea el 70% del valor anteriormente previsto, es decir la suma total de Pesos Treinta y seis mil cuatrocientos (\$ 36.400,00).

Que a fs. 42/44 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 13.567 de fs. 45.

POR ELLO y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 y Decreto 1.023/01 que reglamenta las Contrataciones del Estado, conforme con lo previsto en el Artículo 124 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y en uso de las facultades conferidas por Resolución CS N° 549/07;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a LICITACION PUBLICA N° 01/12-FCN - SEGUNDO LLAMADO, para la venta en el estado en que se encuentra, del vehículo Toyota Hilux 4x4 - Doble cabina - SR-5 - Diesel - Modelo 1998 - Dominio BXE 458, perteneciente a esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 42/44, que registrá en la presente licitación.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. Miguel Angel Menéndez - Docente - Sr. Félix Angel Vergara - Jefe Dpto. Compras y Patrimonio, ambos de esta Facultad y Sr. Héctor Cristófari -

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 – 0387 – 4255433/4 – 4255414

FAX: 54 – 0387 – 4255455

R-DNAT-2012 - 236

SALTA, 12 de marzo de 2012

Expediente N° 10.232/11

Director de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, Miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Licitación Pública N° 01/12-FCN – Segundo Llamado.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de abril de 2012, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta.

ARTICULO 5°.- Establecer como precio base de venta de la camioneta Toyota – Dominio BXE 458, la suma total de Pesos Treinta y seis mil cuatrocientos (\$ 36.400,00).

ARTICULO 6°.- Establecer que el monto obtenido por la venta de la camioneta Toyota, será destinado al reintegro en partes iguales de los fondos aportados por la Facultad de Ciencias Naturales y el Consejo de Investigación de esta Universidad, de acuerdo a lo informado por el Dr. Ricardo Omarini en el segundo párrafo de la nota obrante a fs. 13.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los Sres. Miembros de la Comisión de Preadjudicación, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales